



Defensor del Pueblo

Gabinete de Prensa

EL DEFENSOR DEL PUEBLO PROMUEVE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TALIDOMIDA EN ESPAÑA

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica Herzog, ha promovido una investigación ante los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las personas afectadas por la talidomida en España, medicamento cuya irrupción en el mercado europeo a finales de los años 50 produjo dramáticas secuelas, especialmente gravísimas malformaciones en las extremidades y degeneración del sistema orgánico.

En el marco de esta investigación, el Defensor del Pueblo se pronuncia a favor de establecer un marco de protección que permita dar respuesta a la singular y grave situación en la que se encuentran las mencionadas personas, destacando, a tal fin y entre otras, las tres siguientes consideraciones: en primer lugar, que las graves secuelas y malformaciones derivadas de la talidomida son consecuencia de tratamientos recibidos en el sistema sanitario; en segundo lugar, que la extraordinaria severidad de tales secuelas y malformaciones han motivado una respuesta sanitaria, social y económica en gran parte de los países de la Unión Europea y de nuestro entorno económico y cultural; y, en tercer lugar, que en España las Administraciones públicas no han adoptado iniciativa alguna en relación con la indudable protección que precisan las víctimas de la talidomida.

Esta falta de operatividad por parte de la Administración española contrasta también, y así se ha comunicado a los mencionados Ministerios, con las iniciativas adoptadas por estos Departamentos en relación con otros colectivos, igualmente acreedores a una especial protección por parte de los poderes públicos, que sí han obtenido, a diferencia de las personas afectadas por la talidomida, una adecuada respuesta legal en términos de protección sanitaria, social y económica.

Madrid, 2 de diciembre de 2005